



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 050013110-007-2023-00146 00

Ref: Incidente de Desacato

Notificada como se encuentra la parte incidentista de la respuesta allegada por la entidad accionada, donde se informa y acredita que se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este despacho, sin que dentro del término de traslado se haya pronunciado al respecto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación de su registro. (Art 122 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **291d7a79730b41ee503c65dc0ffd4a23ee4e5ee1d94613f6bd2793cf3686949b**

Documento generado en 23/06/2023 09:38:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>